

# Organo Legislativo

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Los fondos públicos asignados al Organo Legislativo a través de su Presupuesto Votado, deberán administrarse y ejecutarse teniendo como principios rectores la ética y la transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Ética Gubernamental y demás leyes de la República.

Teniendo como guía los principios rectores anteriores, en el marco de una administración eficaz, eficiente y oportuna, los funcionarios responsables de la conducción administrativa y financiera de la institución están obligados a rendir cuentas permanentemente de los actos que realicen y de los resultados que obtengan, así como de los actos que les fueren delegados por autoridad superior.

Fortalecer la equidad de género y la atención a personas con capacidades especiales, promoviendo la práctica de una cultura institucional orientada a esos fines. Los beneficios de esta cultura constituirán el aporte Institucional al desarrollo social.

Los planes institucionales deberán expresar los criterios medioambientalistas y de prevención de riesgos de acuerdo con las leyes pertinentes.

La modernización de los procedimientos legislativos deberá sustentarse con tecnologías de información y de comunicación (TIC), a fin de lograr eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

Si al finalizar cada trimestre existen saldos no utilizados de los recursos asignados para tal periodo, podrán reorientarse en función de las necesidades institucionales, pues constituyen economías generadas en la ejecución del presupuesto.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que los Rubros del presupuesto votado expresen el monto de los recursos requeridos, que coadyuven a lograr con eficiencia y eficacia los compromisos institucionales.

En tales montos estarán incluidos la tasa de crecimiento del PIB y la tasa de inflación proyectada para el año 2018, de tal forma que se cumpla con la institucionalidad y la seguridad jurídica.

Fortalecer la función Legislativa con recursos tecnológicos y de comunicación eficientes.

Capacitar a Diputadas, Diputados y personal en todos los temas que les ayuden a incrementar su facultad de propuesta e iniciativa, así como al recurso humano institucional.

Continuar impulsando la modernización de los procesos legislativos y administrativos, mediante el uso adecuado de la tecnología de información y comunicación, y la actualización de los manuales de funciones y de procedimientos, aplicables a todas las áreas de apoyo.

Optimizar los recursos para el mantenimiento de la red de oficinas departamentales, con la finalidad de proveer cobertura nacional, fortalecer la proyección social y estructural de la institución.

### 3. Objetivos

Optimizar el uso de los recursos, racionalizando el gasto, mediante el correcto manejo de los presupuestos asignados a cada unidad organizativa, con el fin de generar ahorro que conduzca a la eficiencia y eficacia en el manejo del presupuesto asignado.

Cumplir con los principios de una buena práctica administrativa fundamentada en la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y la Ley de Presupuesto, las cuales son aplicables a todos los niveles de la estructura organizativa de este Organo de Estado.

Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas, continuar mediante la práctica cotidiana de informar a los niveles superiores los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones administrativas y financieras.

Promover los valores culturales, ambientales, democráticos y de equidad de género.

Ampliar y ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura institucional.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	42,499,865
02	Legislación	Junta Directiva	13,795,995
03	Infraestructura Física	Junta Directiva	2,004,140
Total			58,300,000

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	55,395,860
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	52,045,860
Remuneraciones	45,000,000
Bienes y Servicios	7,045,860
Gastos Financieros y Otros	3,250,000
Impuestos, Tasas y Derechos	430,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	2,820,000
Transferencias Corrientes	100,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	20,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	80,000
Gastos de Capital	2,904,140
Inversiones en Activos Fijos	1,900,000
Bienes Muebles	722,000
Intangibles	178,000
Infraestructura	1,000,000
Inversión en Capital Humano	1,004,140
Inversión en Capital Humano	1,004,140
Total	58,300,000

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		42,499,865
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	23,059,395
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	5,147,965
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	9,990,870
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	4,301,635
<b>02 Legislación</b>		13,795,995
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	13,795,995
<b>03 Infraestructura Física</b>		2,004,140
01 Construcción y Remodelación de Edificios	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	2,004,140
Total		58,300,000

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		32,993,230	5,401,230	3,250,000		855,405	41,644,460	855,405	42,499,865
2018-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	21,780,830	1,013,585				22,794,415		22,794,415
22-1 Fondo General						264,980		264,980	264,980
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	2,107,675	508,655	2,500,000			5,116,330		5,116,330
22-1 Fondo General						31,635		31,635	31,635
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	5,527,060	3,257,340	750,000			9,534,400		9,534,400
22-1 Fondo General						456,470		456,470	456,470
04-21-1 Fondo General	Comunicaciones	3,577,665	621,650				4,199,315		4,199,315
22-1 Fondo General						102,320		102,320	102,320
02 Legislación		12,006,770	1,644,630		100,000	44,595	13,751,400	44,595	13,795,995
2018-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	12,006,770	1,644,630		100,000		13,751,400		13,751,400
22-1 Fondo General						44,595		44,595	44,595
03 Infraestructura Física			1,004,140			1,000,000		2,004,140	2,004,140
2018-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Construcción y Remodelación de Edificios		1,004,140			1,000,000		2,004,140	2,004,140
<b>Total</b>		<b>45,000,000</b>	<b>8,050,000</b>	<b>3,250,000</b>	<b>100,000</b>	<b>1,900,000</b>	<b>55,395,860</b>	<b>2,904,140</b>	<b>58,300,000</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99			40	144,000	40	144,000
301.00 - 350.99			15	63,000	15	63,000
351.00 - 400.99			31	148,285	31	148,285
401.00 - 450.99			11	58,820	11	58,820
451.00 - 500.99			240	1,440,000	240	1,440,000
501.00 - 550.99			11	71,760	11	71,760
551.00 - 600.99	1	7,035	74	532,500	75	539,535
601.00 - 650.99	1	7,605	26	202,080	27	209,685
651.00 - 700.99	2	16,800	61	511,980	63	528,780
701.00 - 750.99	2	17,520	65	583,700	67	601,220
751.00 - 800.99	1	9,600	92	880,795	93	890,395
801.00 - 850.99	4	39,180	62	622,555	66	661,735
851.00 - 900.99	8	84,450	57	612,945	65	697,395
901.00 - 950.99	15	169,380	16	181,740	31	351,120
951.00 - 1,000.99	24	284,150	168	2,012,130	192	2,296,280
1,001.00 - 1,100.99	26	333,660	51	660,385	77	994,045
1,101.00 - 1,200.99	46	649,835	85	1,212,460	131	1,862,295
1,201.00 - 1,300.99	25	380,000	47	727,500	72	1,107,500
1,301.00 - 1,400.99	19	311,530	25	416,570	44	728,100
1,401.00 - 1,500.99	35	622,055	108	1,939,640	143	2,561,695
1,501.00 - 1,600.99	13	244,540	31	592,640	44	837,180
1,601.00 - 1,700.99	10	201,860	28	565,525	38	767,385
1,701.00 - 1,800.99	17	363,780	41	880,480	58	1,244,260
1,801.00 - 1,900.99	7	158,435	9	203,260	16	361,695
1,901.00 - 2,000.99	15	356,695	64	1,532,960	79	1,889,655
2,001.00 - 2,100.99	6	149,605	8	200,760	14	350,365
2,101.00 - 2,200.99	7	181,825	29	757,550	36	939,375
2,201.00 - 2,300.99	6	165,240	12	329,165	18	494,405
2,301.00 en adelante	163	5,259,775	114	3,846,230	277	9,106,005
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>10,014,555</b>	<b>1,621</b>	<b>21,931,415</b>	<b>2,074</b>	<b>31,945,970</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84		84	2,414,735
Personal Ejecutivo	7	2	9	381,600
Personal Técnico	101	631	732	12,243,765
Personal Administrativo	170	695	865	12,804,650
Personal de Obra	8	33	41	494,760
Personal de Servicio	83	260	343	3,606,460
<b>Total</b>	<b>453</b>	<b>1,621</b>	<b>2,074</b>	<b>31,945,970</b>